



**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
ARMENIA, QUINDIO**

Armenia Q., cuatro (04) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Incorpórese y póngase en conocimiento de las partes, la respuesta emitida por la Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones – informando la inscripción del levantamiento de la medida decretada respecto el demandado.

Notifíquese,

CARMENZA HERRERA CORREA
Jueza

Firmado Por:

Carmenza Herrera Correa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 1319018d06b12f842c5d77ec146cbb389ae3afa701b73ffaa062deb9695cb016

Documento generado en 04/05/2022 07:09:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>